

11

Iquique, diecinueve de octubre de dos mil diecisiete.

Siendo el día y hora señalado, se da inicio a la audiencia fijada en autos, sin la presencia de los denunciantes y del denunciado.

Los denunciantes no presentan prueba.

El denunciado remite sus descargos por correo electrónico.

La Comisión Regional de Disciplina provee: Téngase por evacuado los descargos, agréguese a los autos.

Con lo actuado se pone término a la audiencia.

ROL N° 36-2017

*Dictada por don **HECTOR ANDRES KOMPATZKI DELARZE**, presidente
Comisión Regional de Disciplina, autoriza por don **MIGUEL MANRIQUEZ**
Secretario.*